



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 006/2022-2023**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, el párrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, mediante Resolución Suprema N° 205336 de 4 de noviembre de 1988, se otorga la Personalidad Jurídica a la Universidad Privada del Valle – UNIVALLE, aprobando sus planes y programas de estudio, evaluados favorablemente por el Ministerio de Educación y Cultura.

Que, el 18 de noviembre de 1993, fue creada la Universidad Privada del Valle – UNIVALLE, Subsede Trinidad”, iniciando sus inscripciones en el domicilio particular de la Dra. Clara Pinto Parada, para la gestión 1/1994 con un total de 108 estudiantes, ofertando dos carreras profesionales, la Carrera de Ingeniería Comercial con 30 estudiantes y la Carrera de Derecho con 78 estudiantes, iniciando sus actividades académicas en las instalaciones del Colegio Evangélico Cuadrangular.

Que, el año 2004 "Universidad Privada del Valle "Univalle Subsede Trinidad", oferta una nueva carrera de Sistemas Informáticos, con R.M. 430/07-12-2005, iniciando sus actividades académicas con 19 estudiantes.

Que, el año 2012 fue creada una nueva carrera profesional, la Carrera de Comercio Internacional, con RM 373/26-09-00, iniciando sus actividades académicas con 11 estudiantes.

Que, el año 2018 mediante R.M 318/30-03-199, fue creada tres nuevas carreras. La Carrera de Contaduría Pública con 19 estudiantes, la Carrera de Administración de Empresas con 10 estudiantes y la reinauguración de la Carrera de Ingeniería en Comercio Internacional con 12 estudiantes y que había sido creada el 2012 mediante R.M 373/26-09-00.

Que, desde su fundación, la Universidad Privada del Valle – UNIVALLE, Subsede Trinidad”, en el transcurso de los años, ha formado profesionales altamente capacitados para contribuir al desarrollo del Departamento del Beni.



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Universidad Privada del Valle — UNIVALLE, Subsede Trinidad**, de la Ciudad de Trinidad, por sus veintinueve años de vida institucional, cumpliendo su invaluable aporte a la educación superior, formando profesionales altamente capacitados para contribuir al desarrollo del Departamento del Beni y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Isidoro Quispe Huanca  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**